

Fecha: 22-04-2020	<b>Comunicación Interna</b>  *20201100012613* <b>20201100012613</b>	Página. 1 de 1
-------------------	--	----------------

**PARA:** **JUAN CARLOS MALAGON BASTO**  
Secretario General del Servicio Geológico Colombiano

**DE:** **Comité Evaluador**

**ASUNTO:** Respuesta a las observaciones presentadas al Proceso de Contratación Directa SGC-CDP-003-2020 (CD03 DE 2020)

En atención a la observación allegada al Proceso de Contratación Directa para la Conformación de la Lista Limitada, No. SGC-CDP-003-2020 (CD03 DE 2020) cuyo objeto es: "Prestar servicios para la generación de un Modelo Digital del Terreno en formato raster con resolución espacial de treinta (30) centímetros, ortofotomosaicos que cubran la zona de estudio para un área aproximada de 855,85 hectáreas en el área urbana, de expansión urbana y parte de la zona rural del municipio de Guacamayas, Boyacá (veredas La Palma y La Laguna) y la cartografía básica a escala 1:2.000 para la zona urbana, suburbana y de expansión del Municipio de Guacamayas con un área de 84,88 hectáreas." y en su calidad de rector del presente proceso, el Comité Evaluador se permite manifestar lo siguiente:

**INGEOVISTA LTDA.**

**OBSERVACIÓN 1:** "Hemos logrado descargar la solicitud de ofertas pero no hemos logrado acceder a la funcionalidad de crear un mensaje público en SECOP II allegado al proceso No. SGC-CDP-003-2020 del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

Nuestra empresa INGEOVISTA Ltda está registrado en SECOP II y logramos acceder a la oportunidad del proceso No. SGC-CDP-003-2020 del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO pero no está la funcionalidad de crear un mensaje público"

**RESPUESTA 1:** El comité evaluador, aclara que una vez verificado el SECOP II se pudo determinar que no es posible acceder a la funcionalidad de mensaje público debido a que el proceso fue configurado para desarrollarse de manera presencial, en consecuencia por medio del presente se solicita la suspensión del mismo para efectos de definir los métodos necesarios para garantizar la continuidad del proceso CD-03-2020, en consonancia del principio de transparencia y publicidad, o para que se realice la entrega de ofertas en forma física una vez superada la emergencia sanitaria.

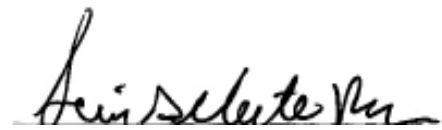
Cordialmente,



**OSCAR DAVID CORTÉS PÉREZ**  
Evaluador Jurídico



**DANNY LEÓN DELGADO**  
Evaluador Técnico



**LUIS ALBERTO ROJAS**  
Evaluador Financiero

Firma de recibido \_\_\_\_\_

Fecha de recibido \_\_\_\_\_